Municipalidad De San Alberto
Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com
Capital del Agro
San Alberto - Alto Paraná

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para este llamado conforme a la Resolución IM N° 021, de fecha 03 de Enero del 2019, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira Asesor Económico, Gustavo A. Rojas Director de Recaudaciones y Ariel Ramírez Ramos Secretario General, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, para el "SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTARIO Y RENDICION DE CUENTA".-**

De conformidad a lo dispuesto en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones DNCP bajo el ID 357826, Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2019, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el ID N° 357826.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) bajo el ID N° 357826, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal del siguiente oferente:

- **AUDITTA CONSULTORA RUC N° 80092318-9.**

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

Documento	OFERENTE AUDITTA CONSULTORA S.A.
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Formulario ELE 2.a).	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Abog. Luis Gallardo ASESOR ECONOMICO U.O.C.
CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO RECAUDACIÓN

Documento	OFERENTE AUDITTA CONSULTORA S.A.
Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta* del último ejercicio fiscal.	Cumple
En caso que suscriba otra persona en su representación deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del pedido de Propuestas.	Cumple
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta Técnica	Cumple
Experiencia del Consultor (Formulario	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. (sobre 1:	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). (sobre 1: oferta técnica)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. (sobre 1: (oferta técnica)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (sobre 1: oferta técnica)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Registro Profesional	Cumple
Perfil del Personal Clave: título de grado en el área de contabilidad o administración o economía, demostrable	Cumple
Contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.	Cumple
El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple
Plan de ejecución de trabajos.	Cumple
Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple

Se observa que la firma: **AUDITTA CONSULTORA S.A.,** ha cumplido con todos los documentos de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera pasar a analizar las documentaciones de las ofertas de las empresas conforme al cuadro que se describe a continuación:

Documento	AUDITTA CONSULTORA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Registro Profesional	Cumple
Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario con título de grado en el área de contabilidad o administración o economía, demostrable	Cumple

Adrián Luis Gallardo
ASESOR ECONÓMICO
U.O.C.

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad De San Alberto
Capital del Agro
Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com
San Alberto – Alto Paraná

Documento	AUDITTA CONSULTORA S.A.
Contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.	Cumple
El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple
Plan de ejecución de trabajos.	Cumple
Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DESCRIPCION	AUDITTA CONSULTORA SA.
PERFIL ACADÉMICO Se otorgará 10 puntos al oferente que presente título de grado en el área de contabilidad o administración o economía, demostrable. Adicionalmente, se otorgará 5 puntos al oferente que presente título de pos grado en las áreas citadas precedentemente, demostrable. .	**10**
EXPERIENCIA Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito vinculado a contabilidad pública en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos, demostrable.	**20**
Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito de supervisión y/o presupuesto en el sector público, hasta un máximo de 10 puntos, demostrable.	**10**
Se otorgará 15 puntos por cada experiencia laboral en asesoramiento al Estado Paraguayo en materia de contabilidad pública, hasta un máximo de 30 puntos, demostrable.	**30**
Se otorgará 10 puntos al que presente uno o más contratos con el Estado Paraguayo en materia de asesoría contable y presupuestario, demostrable.	**10**
Total	**80**

FACTORES	AUDITTA CONSULTORA S.A.
	PUNTAJE MÁXIMO ACUMULADO
2. FORMACIÓN ACADÉMICA	**10**
3. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTARIO Y RENDICION DE CUENTA.	**70**
TOTAL	**80**

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la

Abog. Luis Gallardo
ASESOR ECONOMICO
U.O.C.

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

80092318-9, **80 puntos**. Este puntaje es el mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

1. CONCLUSION

Que, la oferta presentada por la firma **AUDITTA CONSULTORA S.A. RUC N°** 80092318-9, **80 puntos** ha alcanzado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, por lo que pasa a la siguiente etapa evaluativa la cual es la Económica.

Es nuestro informe y dictamen.

06/03/2019.

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR ECONOMICO

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO A. ROJAS
DIRECTOR DE RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Unidad Operativa Contrataciones UOC

CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO RECAUDACIÓN

Municipalidad De San Alberto
Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com
Capital del Agro
San Alberto – Alto Paraná

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA ECONOMICA – TECNICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para este llamado conforme a la Resolución IM N° 021, de fecha 03 de Enero del 2019, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira Asesor Económico, Gustavo A. Rojas Director de Recaudaciones y Ariel Ramírez Ramos Secretario General, en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, para el "SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTARIO Y RENDICION DE CUENTA".-***

De conformidad a lo dispuesto en el portal del SICP ID N° 357826, la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2019, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el ID N° 357826.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 33, del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 28 de Febrero del 2019, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal del siguiente oferente:

3. AUDITTA S.A RUC N°80092318-9.

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTE	PUNTOS OBTENIDOS
AUDITTA S.A.	80

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente AUDITTA S.A, con 80 puntos, alcanza el mínimo requerido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 06 de marzo del 2019, al oferente participante.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - Unidad Operativa de Contrataciones
Abog. Luis Gallardo
ASESOR ECONOMICO
U.O.C.

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
RECAUDACIÓN

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 06 de marzo del 2019, al oferente participante.

4. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 33 del Anexo B DDLC del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 11 de marzo del 2019, siendo las. 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

- AUDITTA S.A. GS. 55.000.000.

5. EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por el Oferente AUDITTA S.A., asciende a G. 55.000.000. Siendo la única oferta participante en esta etapa, se le asigna el máximo puntaje (80 puntos).

6. EVALUACION COMBINADA

El puntaje total obtenido por el Oferente AUDITTA S.A., al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 80 puntos, según la siguiente fórmula:

Calidad $\frac{(0{,}80 \times 100)}{80}$ + costo $\frac{(0{,}20 \times 100)}{20}$ = 100 puntos.

7. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por la firma **AUDITTA S.A. CON RUC N° 80092318-9,** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación**, RECOMENDAMOS**, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que "Reglamenta La Ley 2051/03" y demás concordantes**, ADJUDICAR a la firma up supra el SERVICIO ASESORAMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTARIO Y RENDICION DE CUENTA** por la suma de **G. 55.000.000 (Cincuenta y Cinco millones de guaraníes)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

San Alberto, 15 de marzo del 2019

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR ECONOMICO

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO A. ROJAS
DIRECTOR DE RECAUDACIONES

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
RECAUDACIÓN